### PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

Secretaria Municipal



Retiro, 24 de Marzo del 2016.

# DECRETO EXENTO N° 975.-/

#### VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Ana María Venegas Yáñez domicilio en Av. Bernardo O'Higgins Nº 780 - Retiro.

#### CONSIDERANDO:

1.-Beneficio con la finalidad de "reaparición de tribunas".

#### Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

#### DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE

LOCAL

: Ana María Venegas Yáñez

RUT

: 12.966.524-6

A REALIZARSE

: Sector Huaso Chileno : Cancha Don Zapata

ACTIVIDAD	100, 000			DIA	7 16	- 4	1187	HORARIO	1
*Carreras de perros	Sábado	26	de	Marzo	del	2016.	14:00	a 22:00	Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para reparación de Tribunas.

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de Cervezas, durante el desarrollo de las Carreras de perros, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Ana María Venegas Yáñez, exclusivamente en el recinto durante el día y horarios precedentemente señalados.

QMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

ROPRIGO RAMIREZ PARRA ALCALDE

## RLG/GBT/gvt DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN.